

Jueves, 12 de diciembre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Viandar de la Vera

**ANUNCIO. Relación definitiva aspirantes admitidos/as y excluidos/as en las pruebas selectivas para provisión plaza de Dinamizador/a Turístico/a”.**

Mediante Decreto N.º 2024-222, de fecha 10 de diciembre de 2024, la Alcaldesa-Presidenta ha adoptado una Resolución que resulta del siguiente contenido (con exclusión de datos personales):

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que el día 13 de noviembre de 2024, se dicta Resolución de Alcaldía n.º 205-2024 aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para una plaza de Dinamizador/a Turística (personal laboral) del Ayuntamiento de Viandar de la Vera.

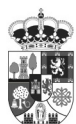
Visto que no constan escritos de subsanación en el expediente.

Visto lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el ejercicio de las facultades que me son propias,

#### RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Dinamizador/a Turística” (personal laboral):

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	SITUACIÓN	CAUSA
VALLE FERNÁNDEZ	ANTONIO	**2470***	ADMITIDO	---
CABANILLAS GARCÍA	MARÍA JOSÉ	**0587***	ADMITIDA	---
MARTÍNEZ LAÍN	YOLANDA	**3002***	ADMITIDA	---



Jueves, 12 de diciembre de 2024

- 1.- No haber presentado el D.N.I.
2. No justificar documentalmente estar en posesión de la titulación exigida por las bases generales y específicas que han de regir el procedimiento como requisito de acceso.
3. No presentar modelo oficial de solicitud/instancia para tomar parte en el Proceso Extraordinario de Estabilización del Empleo Temporal, en aplicación de la Ley 20/2021 para la reducción de la temporalidad.

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador queda compuesto por:

Presidente:

- D. Mario Plasencia Gallego.

(Suplente: Dña. Eva García de Castro)

Vocales:

- D. José Mario Benito Blázquez.

(Suplente: Dña. María José Salgado Fernández)

- Dña. Gabriela Delgado Malavé.

(Suplente: D. Eduardo Muñoz Domínguez)

- D. Felipe Benítez Nevado

(Suplente: Dña. Cristina Amor Martín)

Secretaria:

- Dña. Vera Sánchez Garro.

(Suplente: D. José María Vázquez Moreno)

Los miembros de este órgano deberán abstenerse de participar en el mismo cuando se den alguno de los motivos indicados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- La fecha de valoración de méritos será el día 19 de diciembre de 2024 a las 10.00 horas, en el Ayuntamiento de Viandar de la Vera.



Jueves, 12 de diciembre de 2024

Se convoca a los aspirantes relacionados en el listado para la realización del PRIMER EJERCICIO (Fase de Oposición): El día 19 de diciembre de 2024, a las 10.30 horas, en el Ayuntamiento de Viandar de la Vera. Duración de la prueba 90 minutos.

La realización del SEGUNDO EJERCICIO (Fase de Oposición): El día 19 de diciembre de 2024, a las 12.15 horas, en el Ayuntamiento de Viandar de la Vera. Duración de la prueba 60 minutos.

CUARTO.- Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento (analógico y de la sede electrónica).

Viandar de la Vera, 10 de diciembre de 2024

Anabela Díaz Torés

ALCALDESA

